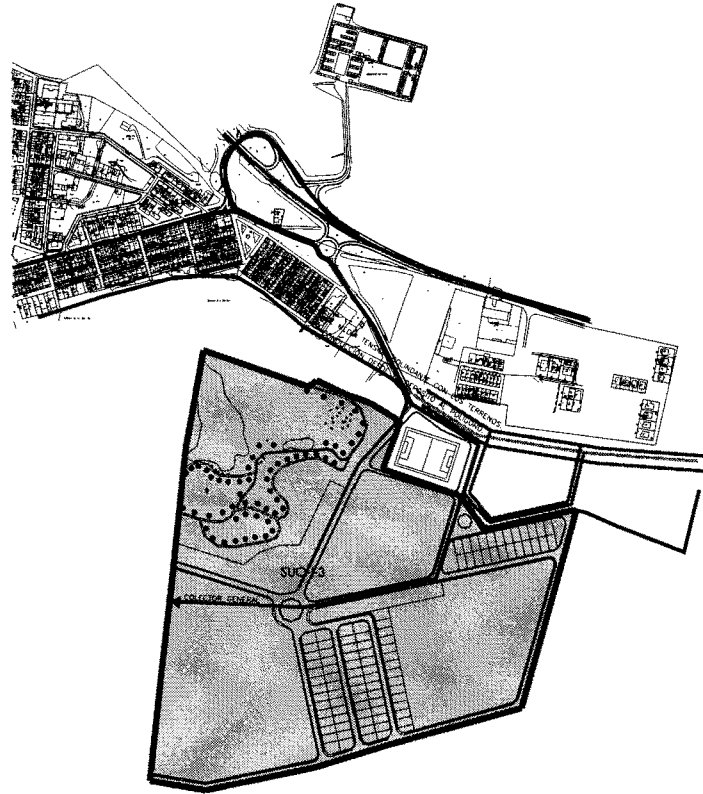


Previsiones de gestión:

Tipo de iniciativa preferente:	Pública
--------------------------------	---------

Situación y ordenación:



Córdoba, 15 de diciembre de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones a los propietarios de viviendas libres desocupadas que se ofrecen en alquiler.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de propietarios siguientes:

DNI	Nombre	Importe
23640142Y	López Aguilar, Patricia	6.000,00 €
78034819M	López Martín, Serafín	3.000,00 €
24800655P	Morón Fernández, Luis	3.000,00 €
74718979Y	Sabio Antequera, Isabel María	6.000,00 €
23596135K	Sánchez Moya, Eulalia	6.000,00 €
23634024Y	Sánchez Palma, Antonia	6.000,00 €
23668285C	Torres Pérez, Ana	3.000,00 €

Granada, 9 de diciembre de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, Alfonso R. López Romero.

DNI	Nombre	Importe
23483416W	Arco Solis, Francisca	3.000,00 €
23419496E	Arco Solis, Francisco	3.000,00 €
51560024G	Betanzos Cascajo, Diego	3.000,00 €
23489799Z	Castillo Morente, Rafael	3.000,00 €
23354274M	Fernández Ruiz, Francisco	6.000,00 €
23649265K	García Checa, Juan	6.000,00 €
32012759W	García Fernández, Salvadora	3.000,00 €
14552559E	García García, Ana María de los Milagros	3.000,00 €
26477860F	García García, Visitación	4.000,00 €
78036414J	González Valverde, María del Carmen	3.000,00 €

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación de los jóvenes, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley